



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el poder Ejecutivo Provincial, a través de la autoridad de aplicación que corresponda, solicite al Consejo Nacional de Energía Atómica (C.O.N.E.A) el informe final y los datos obtenidos del proyecto de investigación, localizado en Hiparsa.

Artículo 2°.- Que dicho informe, con las reservas que correspondan, se pongan en conocimiento de la intendencia de la localidad de Sierra Grande, para que éste viabilice su comunicación comunitaria.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 64/2000